



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006  
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429

CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085

SINCELEJO – SUCRE



## INVITACION PÚBLICA PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES No. **No. 08 - 2019**

(DECRETO 4791 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2008)

1 DE ABRIL DE 2019

La Institución Educativa José Ignacio López, desea contratar mediante el sistema de contratación régimen menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes.

OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ - SEDE PRINCIPAL: LIMPIEZA DE TECHO DE BAÑOS O AULAS DE CLASE ,REPARACION Y CURADO DE TECHO DE BAÑOS O AULAS DE CLASE,REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CIELO RASOS EN BAÑOS DE ESTUDIANTES Y AULAS DE CLASE, DEMOLICION Y DESMONTE DE CIELO RASOS DE COMEDOR, DEMOLICION DE MURO QUE ESTA EN MAL ESTADO EN AULA MULTIPLE, LEVANTE DE MURO PARA CERRAMIENTO Y EVITAR ENTRADA DE AGUA, LIMPIEZA GENERAL Y REPARACION O MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS, DEMOLICION DE REPELLO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD EN ARCHIVO GENERAL, REPELLO EN MORTERO E IMPERMEABILIZACION PARA REPARACION DE PAREDES DE ARCHIVO GENERAL,COLUMNAS PARA SOPORTE DE ESTRUCTURA DE TECHO EN ENTRADA A AULAS DE CLASE, ESTRUCTURA EN MADERA PARA SOPORTE DE TECHO PARA PROTECCION AULAS DE CLASE, CUBIERTA EN LAMINA DE FIBRO CEMENTO PARA COLOCAR EN ENTRADA DE AULAS DE CLASE PARA PROTECCION.
VALOR	\$8.297.000
FORMA DE PAGO	SE PAGARA 100% UNA VEZ EJECUTADO EL CONTRATO PREVIA PRESENTACION DE LA RESPECTIVA FACTURA O CUENTA DE COBRO.
DURACION	15 DIAS CALENDARIOS
LUGAR DE JECUCION	LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SITE MIL PESOSDE PESOS M/CTE (\$ 8.297.000)
CDP N°	<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 007</b>
CODIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC: 72102900

### PRESENTACION DE PROPUESTAS.

La propuesta deberá presentarse en la oficina de la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ. Localizada en la ciudad de Sincelejo. (Carrera 19 n° 18 – 35 centro) dentro del siguiente cronograma.

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
PLANEACION	Estudios y documentos previos.	ABRIL 01 DE 2019	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
APERTURA DEL PROCESO (INVITACION)	Publicación de invitación pública	ABRIL 01 DE 2019	Rectoría
CIERRE DEL PROCESO	Fecha límite para recibo de propuestas	ABRIL 03 DE 2019	Rectoría



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006

EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429

CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085

SINCELEJO – SUCRE



<b>EVALUACION</b>	Verificación de requisitos habilitantes	<b>ABRIL 04 DE 2019</b>	<b>Rectoría</b>
	Requerimiento a proponentes para Rectoría subsanar inconsistencias (1 día)		
	Realización del informe de evaluación		
<b>PUBLICACION DE INFORME</b>	Publicación informe de evaluación y acta de cierre de invitación.	<b>ABRIL 04 DE 2019</b>	<b>Rectoría</b>
<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b> A	Respuesta a observaciones	<b>ABRIL 04 DE 2019</b>	<b>Rectoría</b>
<b>ADJUDICACIÓN DECLARATORIA DESIERTA</b> O	Resolución de adjudicación o	<b>ABRIL 05 DE 2019</b>	<b>Rectoría</b>
	Resolución declaratoria desierta		
<b>FIRMA</b>	Firma contrato	<b>ABRIL 05 DE MAZO</b>	<b>Rectoría</b>

## CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa José Ignacio López, teniendo en cuenta la importancia de mantener en perfectas condiciones las instalaciones de la entidad, y de esta manera brindarle un servicio con calidad a la comunidad Educativa.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LIMPIEZA DE TECHO DE BAÑOS O AULAS DE CLASE	M2	350,00
2	REPARACIÓN Y CURADO DE TECHO DE BAÑOS O AULAS DE CLASE	UNIDAD	70,00
3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CIELO RAZO EN BAÑOS DE ESTUDIANTES Y AULAS DE CLASE	M2	105,00
4	DEMOLICION Y DESMONTE DE CIELO RAZO DE COMEDOR (INCLUYE BOTADA DE ESCOMBRO)	M2	55,00
5	DEMOLICION DE MURO QUE ESTA EN MAL ESTADO EN AULA MULTIPLE	M2	4,00
6	LEVANTE MURO EN BLOQUE 0,10 PARA CERRMIENTO Y EVITAR ENTRADA DE AGUA LLUVIA DE AULA MULTIPLE (A UNA ALTURA DE MAS DE TRES METROS)	M2	5,00
7	LIMPIEZA GENERAL Y REPARACION O MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	ML	35,00



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006

EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429

CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085

SINCELEJO – SUCRE



8	DEMOLICION DE REPELLO EN MAL ESTADO POR HUMEDAD EN ARCHIVO GENERAL	M2	32,00
9	REPELLO EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO PARA REPARACION DE PAREDES DE ARCHIVO GENERAL	M2	32,00
10	COLUMNAS PARA SOPORTES DE ESTRUCTURA DE TECHO EN ENTRADA A AULAS DE CLASE. HASTA 20 CEMS DE DIAMETRO Y ALTURA HASTA 4,5 MTS. CONCRETO 1:2:3 Y REFUERZO EN 3/8", AROS 3/8" CADA 30 CENTIMETROS. INCLUYE ZAPATA DE 0,50x0,50 Y 0,25 CTM DE ALTO Y REFUERZO DE 3/8" AMBOS SENTIDOS CADA 25 CTMS	UNIDAD	2,00
11	ESTRUCTURA EN MADERA PARA SOPORTE TECHO PARA PROTECCION AULAS DE CLSES	GLOBAL	1,00
12	CUBIERTA EN LAMINA DE FIBRO CEMENTO PARA COLOCAR EN ENTRADA DE AULAS DE CLASE PARA PROTECCION	M2	15,00

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisión ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptan propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales.

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.** La oferta debe presentarse mediante carta suscrita por el representante legal de la empresa o entidad proponente, en sobre sellado marcado con los siguientes datos: Razón social, NIT, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico de la entidad proponente, Nombres y Apellidos, Número de cédula de ciudadanía y teléfono del Representante legal o de la persona natural.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la constitución y la ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Presentar propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.
- Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta
- Rut
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial
- Afiliación seguridad social integral y arl
- Cotizaciones
- Hoja de vida



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0904 DE MARZO 08 DE 2006  
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NIT N° 892.200.686-7

CODIGO DANE 170001001429

CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085

SINCELEJO – SUCRE



## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobre pase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado en todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

## EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución

## RETIRO DE LA PROPUESTA:

Los proponentes podrán solicitar por escrito, a la Institución, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del procedimiento administrativo de recepción de ofertas, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

## FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato u orden de prestación de servicios.

  
YOLANDA FLÓREZ DURAN  
Rectora